



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2021

NÚM. 57

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Interpelación sobre políticas generales para evitar las consecuencias de la crisis provocada por la covid-19 en los jóvenes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir colectivos de riesgo en los grupos prioritarios de vacunación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a rechazar la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones sanitarias, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a interceder ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 10).
- Moción por la que se insta a los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales a trabajar conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar sensores de glucosa para diabéticos tipo 2 insulino dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 12).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la autonomía de los centros educativos, facilitando el proceso de salida del PAI a los que así lo requieran. Rechazo por la Comisión de Educación (Pág. 13).

**SERIE F:**

**Preguntas:**

—Pregunta sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).

—Pregunta sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 15).

—Pregunta sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 15).

—Pregunta sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegui de Baztan, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Uxue Barcos Berruezo (Pág. 16).

—Pregunta sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 16).

—Pregunta sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 17).

—Pregunta sobre la reducción de las tarifas para los centros 0-3 años. Retirada de la pregunta (Pág. 18).

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## Interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales

### FORMULADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de prevención de riesgos laborales, formulada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para que sea incluida en el orden del día del Pleno previsto de control que corresponda.

La siniestralidad laboral continúa siendo muy elevada en Navarra. 2020 arroja datos muy negativos pese a la reducción de la actividad laboral ocasionada por la covid-19.

Según datos aportados por CCOO, en Navarra se registraron el año pasado un total de 9.410 accidentes de trabajo con baja. 8.573 de ellos en el puesto de trabajo y 837 *in itinere*. Es una disminución del 18,7 % respecto a 2019, sin embargo en el estado la disminución es del 23,5 %.

El índice de incidencia, es decir el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores/as continúa siendo muy alto en Navarra. En el año 2020

en Navarra fue de 307 accidentes, mientras que la media estatal se situó en 236.

Dese 2015 Navarra se sitúa por encima de la media estatal de accidentes de trabajo. Es evidente que los recortes en los programas de prevención de riesgos laborales han influido en la merma de la seguridad en el trabajo.

El informe sobre evolución de la siniestralidad laboral en Navarra emitido en diciembre de 2020, aborda con datos detallados esta situación. En el año 2020 se produjeron 17 accidentes de trabajo mortales y 71 graves. Unas cifras inasumibles.

El Instituto de salud pública de Navarra atribuye las causas de los accidentes laborales a factores organizativos y de gestión de la prevención.

Persiste el aumento de accidentes laborales en la agricultura y en la industria, que experimentan un aumento progresivo desde el año 2012, año de la última reforma laboral, que coincide con el comienzo de la recuperación económica de la crisis de 2008.

Es evidente que el empeoramiento de las condiciones de trabajo derivadas de la aplicación de la reforma laboral ha influido negativamente en la seguridad en el trabajo y que la dependencia del sistema preventivo de la externalización de estos servicios se está mostrando ineficiente.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra interpelamos al Gobierno de Navarra sobre su política general en materia de prevención de riesgos laborales para reducir la siniestralidad laboral ante los "muy malos" datos de Navarra.

Pamplona, 27 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

## **Interpelación sobre políticas generales para evitar las consecuencias de la crisis provocada por la covid-19 en los jóvenes**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre políticas generales para evitar las consecuencias de la crisis provocada por la covid-19 en los jóvenes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno sobre políticas generales para evitar las consecuencias de la crisis provocada por la covid-19 en los jóvenes:

Exposición de motivos

Los jóvenes navarros están teniendo graves problemas, especialmente en materia de empleo y vivienda, como consecuencia de la pandemia, por lo que resulta de interés conocer las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno, ya que las tomadas hasta ahora no están mejorando los negativos datos existentes en ambas materias

Pamplona, a 27 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir colectivos de riesgo en los grupos prioritarios de vacunación**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir colectivos de riesgo en los grupos prioritarios de vacunación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción urgente para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir colectivos de riesgo en los grupos prioritarios de vacunación:

Exposición de motivos

Existe evidencia científica del mayor riesgo que supone la infección por covid-19 en personas con patologías como la esclerosis múltiple, ELA, demencias, otras alteraciones neurodegenerativas, patologías cardiovasculares, respiratorias, hepáticas, diabetes, obesidad mórbida, personas con enfermedades raras, cáncer o inmunodeprimidas, habiendo quedado muchas de ellas fuera de los colectivos considerados de muy alto riesgo

en el grupo 7 de la estrategia de vacunación del Ministerio.

Las bases de datos del Departamento de Salud permiten identificar personas con patologías de riesgo que facilitaría realizar una priorización de subgrupos a vacunar que tenga en cuenta la morbilidad además de la edad y realizar así una estratificación más precisa por riesgo.

En el grupo 3B de la estrategia de vacunación del Ministerio de Sanidad, se incluyen estudiantes sanitarios y sociosanitarios que realicen prácticas clínicas. En Navarra se ha vacunado a estudiantes de Medicina y Enfermería, pero no se está garantizando la vacunación a estudiantes que cursan Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y que están realizando prácticas en residencias en diferentes localidades navarras.

Si bien es cierto que la vacunación a residentes y trabajadores de residencias ha supuesto una importante reducción del riesgo en estos centros, no podemos olvidar el dramático impacto de la covid-19 en los centros residenciales de mayores en Navarra, siendo necesario extremar medidas preventivas y vacunar a toda persona que realiza labores de atención sanitaria, sociosanitaria o de cuidados a residentes. En ese sentido, resulta prioritario vacunar a estudiantes que vayan a realizar prácticas en residencias de mayores o de discapacidad.

La estrategia de vacunación incluye personas consideradas como grandes dependientes y a cuidadores profesionales que atienden a estas personas. En Navarra se está vacunando a dos convivientes de las personas grandes dependientes pero no se está incluyendo a cuidadores o convivientes de menores de 16 años grandes dependientes, lo que reduciría el riesgo en personas de alta vulnerabilidad.

Así mismo, no se está garantizando la vacunación en Navarra a todo el personal voluntario que está participando en labores de vacunación u otras labores de atención directa a personas de alta vulnerabilidad y que la Estrategia del Ministerio incluye en el grupo 2.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a vacunar de forma inmediata a los siguientes colectivos de riesgo:

- a. Estudiantes que vayan a realizar prácticas en residencias de mayores o de discapacidad.
- b. Cuidadores y convivientes de menores de 16 años grandes dependientes, en igualdad de condiciones que cuidadores y convivientes de grandes dependientes mayores de 16 años.
- c. Personal voluntario que participe en labores de vacunación u otras labores de atención directa sanitaria, sociosanitaria o de cuidados, a personas de alta vulnerabilidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a incluir en los grupos priorizados de vacunación a personas con ELA y otras situaciones clínicas complejas de alto riesgo no incluidas en el grupo 7 de la estrategia de vacunación del Ministerio.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a valorar la priorización de vacunación según estratificación por riesgo dentro de cada grupo de edad.

Pamplona, a 26 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a rechazar la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a rechazar la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

#### **Exposición de motivos**

El Ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha manifestado estar próximo a firmar un convenio con CEOE y las Mutuas empresariales colaboradoras para que estas entidades participen en la vacunación frente a la covid-19.

La información no especifica la forma en que estas entidades pueden participar. No aclara si se les entregarán las vacunas para que llamen a la población laboral a sus instalaciones; si sus profesionales serán movilizadas para ser incluidas entre el personal del sistema público de los vacunódromos actuales; o cómo trasladarán la información sobre las personas vacunadas y no vacunadas a la historia clínica individual de cada persona.

Según el Ministro, el Gobierno busca aumentar los puntos de vacunación y señala la posibilidad de “permitir a las empresas comprar dosis

para inmunizar a sus empleados”. De lo anterior se deduce que será en las instalaciones de las mutuas donde se vacune y que no se descarta permitir la compra de vacunas directamente a las empresas.

Tal como ha denunciado la Plataforma Navarra de Salud, ambas decisiones van a incrementar las desigualdades en salud, que recordemos la Organización Mundial de la Salud define como aquellas diferencias en el estado de salud que son injustas y evitables.

Respecto a la primera. Se opta por dar preferencia a las personas empleadas sobre las desempleadas en la vacunación. La segunda, el no descartar, como lo hace el Ministro, la posible compra de vacunas directamente por las empresas para sus trabajadoras y trabajadores abre la caja de la desigualdad, el sálvese quien disponga de más medios.

Afirma el Ministro que el convenio establecerá el respeto de las mutuas a los criterios de priorización de la autoridad sanitaria a la hora de administrar la vacuna. Desgraciadamente, la experiencia nos ha enseñado que cuando se ceden estas actividades a las empresas privadas es totalmente imposible garantizar los criterios de vacunación, en Navarra lo hemos vivido con la vacunación de las empresas sanitarias privadas.

Digan lo que digan hoy las direcciones de las mutuas o el convenio que firmen con la Seguridad Social, la experiencia y naturaleza de estas entidades nos permite afirmar que lo más probable es que éstas vacunarán en cascada comenzando por las direcciones de las empresas y por las mayores empresas terminando por las ocupaciones elementales y las microempresas y el trabajo autónomo.

Dice el Ministro que el convenio a firmar permitirá que las mutuas pongan a disposición de las comunidades autónomas sus capacidades logísticas y su personal sanitario durante los próximos meses.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a que

rechacen la oferta ministerial de permitir la cesión de competencias en la vacunación a las Mutuas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, en caso de necesidad justificada, a posibilitar la puesta a disposición del SNS-Osa-sunbidea de los medios materiales y humanos de

las mutuas, al objeto de incrementar el personal y los recursos dedicados a vacunar al conjunto de la población.

Iruñea, a 27 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones sanitarias

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones sanitarias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción urgente para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de inversiones sanitarias:

Exposición de motivos

El presupuesto destinado por el Gobierno de Navarra a inversiones sanitarias en los Presupuestos Generales de Navarra, apenas supone el 3,3% del presupuesto del Departamento de Salud.

Son muchas las necesidades de inversiones sanitarias para adecuar las infraestructuras y las tecnologías sanitarias a una atención sanitaria de excelencia, innovadora, resolutive y segura.

La pandemia ha puesto en evidencia la importancia de disponer de infraestructuras y tecnologías sanitarias de calidad y, además, la necesidad de nuevas inversiones, como la adecuación de espacios en los centros sanitarios para disponer de un doble circuito, el desarrollo avanzado de telemedicina para adecuarlo a nuevas necesidades de atención sanitaria, nuevas infraestructuras como la UCI pediátrica, habitaciones individuales, obras de adecuación en centros de salud y consultorios o nuevas necesidades en equipamiento médico y en otras tecnologías sanitarias.

Los presupuestos anuales no pueden dar una respuesta global a medio y largo plazo a las necesidades de inversiones sanitarias y se requiere un plan de necesidades para realizar una priorización que pueda ser de utilidad en la elaboración de Presupuestos Generales de Navarra en los próximos años, así como en la utilización de fondos europeos que puedan utilizarse para mejorar las infraestructuras en el sector salud. Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elaborar un Plan participado de necesidades en inversiones sanitarias que presentará en el Parlamento de Navarra para su aprobación antes del próximo 6 de septiembre de 2021.

Pamplona, a 27 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rechazar la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a defender los intereses de los productores navarros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

Exposición de motivos

El pasado 17 de julio el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV presentó una proposición en el Congreso de los Diputados para modificar la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supra-autonómico.

Esta proposición afecta directamente al modelo, normativa y funcionamiento actuales de la DOCa Rioja, pretendiendo dividir esta y crear una nueva denominación de origen controlada por el Gobierno Vasco que, sin renunciar al nombre ni al mercado de la marca Rioja, va a perjudicar el trabajo de décadas por parte de viticultores y bodegas de la Rioja, Navarra y Álava,

El Pleno de la DOCa Rioja se ha posicionado en contra de dicha iniciativa, calificándola como «un intento de escisión e independencia llevado a cabo mediante una artificiosa vía de derecho y una expropiación política» y manteniendo que la misma quiere crear un modelo de gestión inde-

pendiente, en el que el ejercicio de las facultades de control, inspección y sanción recaería en un Consejo Regulador propio. Ese Consejo propio lo decidiría todo: desde las contra etiquetas a las normas de la cosecha y a la calificación de las añadas. Y sería obligatorio: nadie podría hacer Rioja Alavesa sin el control de ese Consejo.

Esta iniciativa era ya la segunda, una vez fracasados anteriormente los irresponsables intentos de creación de una denominación propia, pero a diferencia de la anterior, esta vez la modificación propuesta por el PNV cuenta con la connivencia del PSOE, lo que daría al Gobierno de la CAV, sin salir de la Denominación, la facultad de decidir todo sin tener en cuenta al resto de Comunidades que forman parte de la DOCa Rioja.

Siempre, pero si cabe más en estos momentos de crisis, es importante la unidad de acción y gestión de la DOCa Rioja y la atribución exclusiva de su gestión para garantizar la calidad de los vinos amparados y los intereses de productores y consumidores. El Consejo Regulador a día de hoy es capaz de otorgar esa garantía de calidad y origen para cada una de las tres zonas que componen la Denominación: Rioja Alavesa, Rioja Alta y Rioja Oriental, en la cual están integradas las bodegas y viticultores de la Comunidad Foral de Navarra. Esto constituye una importante herramienta de diferenciación para las bodegas, pero también un sello de confianza y calidad que ha costado mucho esfuerzo crear y que no se debe permitir que ahora se desvirtúe por las ansias nacionalistas vascas.

Hasta el momento el Gobierno de Navarra no se ha manifestado al respecto, produciendo una gran incertidumbre en el sector vitivinícola afectado.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que rechace la iniciativa dirigida a dividir la DOCa Rioja y a que, tras reunirse con los agentes implicados, defienda los intereses de los productores navarros de la DOCa Rioja, tanto ante el Gobierno de España como ante la Comisión Europea.

Pamplona a 27 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a interceder ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón**

*PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a interceder ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante a Comisión de Cohesión Territorial y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Cohesión Territorial de este Parlamento la siguiente moción.

Históricamente el ferrocarril ha jugado un papel fundamental en el transporte de personas y mercancías. Ha sido y es un elemento vertebrador del territorio, conectando distintas comarcas y localidades. Además es un transporte público, social y sostenible.

Ya denunciamos el cierre de los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de las estaciones de ferrocarril de Alsasua, Tafalla y Castejón, el cese de estos servicios afecta negativamente a viajeros y viajeras y actúa como elemento disuasorio del uso de este transporte colectivo que es menos contaminante y más económico.

La atención personal no debe sustituirse por la mera venta informática de billetes. Una taquilla de venta de billetes, información y atención da vida a la estación y garantiza la prestación del servicio

de forma personal, fundamental para prestar un servicio integral, público y de calidad.

Hace ya año y medio que Renfe se comprometió a recuperar los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la estación de tren de Castejón, dado el elevado número de viajeros de procedentes de toda esta zona de la Ribera que hacen uso diario de la estación.

Tenemos conocimiento de que en diciembre del 2019 se anunció la licitación de estos servicios para las estaciones de Calahorra, Monzón-Río Cinca, y Castejón de Ebro, quedando sin adjudicar y por tanto sin restituir los servicios de la Estación de Castejón.

En nuestra opinión, el descenso de personas usuarias producido en el último año es coyuntural, causado por las restricciones de movilidad como consecuencia de la pandemia. Esta situación no puede ser una excusa para posponer la recuperación de los citados servicios en la estación de tren de Castejón.

Recuperar los servicios de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la Estación de Ferrocarril de Castejón es una necesidad apremiante para mejorar la atención a las viajeras y a los viajeros, promocionando además el transporte por ferrocarril alternativo al vehículo particular.

Por todo ello se propone al Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que interceda ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de la estación de ferrocarril de Castejón.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que arbitre los procedimientos pertinentes con la empresa Renfe para restablecer a la mayor brevedad el servicio de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de la estación de Ferrocarril de Castejón

Pamplona – Iruñea, a 28 abril 2021

La Portavoz: Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Jabi Arakama Urriaga, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

La Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, regula la labor de conservación, protección, acrecentamiento y divulgación del patrimonio cultural navarro. A través de la Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana, se encarga de asegurar que las próximas generaciones puedan disfrutar del “importante y variado Patrimonio Cultural fruto de nuestra Historia”, como establece la exposición de motivos de dicha ley.

La protección del patrimonio debe seguir siendo un elemento básico de la política pública cultural, sin perjuicio de la necesidad de que esta se adapte a los nuevos retos y oportunidades que nuestra época nos ofrece.

En este sentido, la percepción de la amenaza cada vez mayor que supone el cambio climático,

unida a una realidad tecnológica que ha experimentado un avance inimaginable hace unos pocos años y a una cada vez mayor concienciación social respecto de la necesidad de apostar por fórmulas novedosas de descarbonización, como el aumento de la eficiencia energética de los edificios y del autoconsumo energético descentralizado, deben hacernos replantearnos nuevas estrategias de actuación.

En esta línea han ido instituciones públicas como el Gobierno de Navarra, que en los últimos años ha incrementado sustancialmente las ayudas públicas para fomentar la eficiencia energética y la instalación de elementos de autoconsumo energético. Al mismo tiempo, cada vez más ayuntamientos están aprobando ordenanzas facilitadoras del mismo en sus municipios, tanto en los hogares como en las empresas y los propios edificios públicos. Sin embargo, muchas de estas iniciativas se encuentran con límites —en ocasiones difícilmente entendibles por la población desde la perspectiva actual— marcados por la Ley Foral 14/2005 y por interpretaciones sumamente restrictivas de la misma.

En un contexto en el que gran parte de los cascos históricos de nuestros pueblos y ciudades se enfrentan a serios problemas de despoblación, las dificultades mencionadas no ayudan a hacerlos atractivos para la ciudadanía. Con dificultades especialmente acuciantes en el mundo rural, que se suman a otros problemas estructurales que dificultan la fijación de población en sus localidades.

Es por ello por lo que entendemos que no debemos permanecer de brazos cruzados y debemos realizar propuestas ambiciosas, al tiempo que rigurosas, que sepan adaptarse a nuestra actual situación.

Debemos ser capaces de compatibilizar la protección del patrimonio que las anteriores generaciones nos han legado con otro aspecto no menos relevante, como es el imperativo de luchar contra el cambio climático que amenaza nuestro medio ambiente y, en última instancia, nuestra propio bienestar y existencia tal y como la conocemos. Para ello, es fundamental profundizar en

la descarbonización de nuestra economía, nuestra movilidad, nuestro consumo energético en los hogares, lugares de trabajo o edificios públicos. En un momento histórico donde estrategias de eficiencia energética y autoconsumo energético pueden contribuir de manera determinante a esta descarbonización, debemos facilitar a la ciudadanía, empresas e instituciones públicas los medios para hacerlo.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Modificar la Ley Foral 14/2005, del Patrimonio Cultural de Navarra, adecuándola según lo establecido en la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, donde se establece la obligatoriedad de actualizar estas leyes al nuevo marco jurídico.

2. Establecer su desarrollo reglamentario posterior, de forma que sea capaz de compatibilizar las garantías suficientes para la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural navarro con la maximización de la eficiencia energética del mismo y la colocación de instalaciones de autoconsumo energético renovable en los edificios públicos y privados de nuestra Comunidad.

3. Que el proceso sea realizado con la participación de los dos departamentos implicados, Departamento de Cultura y Deporte y Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, así como con la representación de las entidades locales y asociaciones concernidas.

En Pamplona-Iruñea, a 29 de abril de 2021

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

## **Moción por la que se insta a los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales a trabajar conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales a trabajar conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos, presentada por se insta a los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales a trabajar conjuntamente para impulsar y desarrollar pactos por las personas mayores en barrios y pueblos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Derechos Sociales:

#### **Exposición de motivos**

El "Pacto por la persona mayor de San Juan" surgió en 2018 con el fin de diseñar propuestas para abordar conjuntamente los tres pilares del envejecimiento: salud, participación y seguridad. Un proyecto donde colaboran distintas organizaciones, colectivos y servicios del barrio y donde se ofrecen distintos programas.

Durante la pandemia se han estado haciendo actividades como voluntariado, apoyo emocional, promoción de la actividad física y mental, ayuda para reducir la brecha digital, lecturas telefónicas... Todas ellas para combatir la soledad y el miedo de tantas personas mayores que viven en el barrio.

Estos programas están dirigidos y organizados para el barrio, con el barrio y en barrio, y ello, sin duda, acarrea unos beneficios específicos que se deben valorar y tener en cuenta, como por ejemplo:

- Facilita la relación de los vecinos y vecinas y promueve la cohesión del barrio para combatir la soledad y reducir las consecuencias que acarrea.

- Tiene un carácter preventivo de gran valor, una cuestión tan importante y que cuesta, en muchas ocasiones, desarrollar.

- Facilita la permanencia de las personas mayores en sus hogares propios.

- Impulsa la participación de las personas mayores.

- Promueve una oferta socio-cultural específica para las personas mayores.

Teniendo en cuenta la información recibida sobre la variación de actividades enmarcadas dentro de los programas, el conjunto de ellas pretende identificar y responder de una forma integral a las necesidades específicas de las personas mayores. De hecho, el proyecto fue premiado en la modalidad institucional porque busca afrontar de manera comunitaria el reto del envejecimiento saludable.

Este pacto demuestra que trabajar en red y de forma colaborativa y participativa tiene una gran

capacidad de actuación y respuesta a las necesidades específicas de las personas mayores, pero también ha demostrado que tiene mucha más capacidad de ampliar las actividades y poder llegar a más personas. Es evidente que con un aumento de recursos la atención podría mejorar considerablemente. La actual situación pandémica ha provocado muchas más situaciones de soledad y aislamiento entre las personas mayores y es necesario redoblar esfuerzos para impulsar, mejorar y crear redes que atiendan de una forma integral y comunitaria y para ello es necesario el apoyo de las administraciones.

Por todo ello:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra:

- A que los Departamentos de Salud y Derechos Sociales trabajen conjuntamente para impulsar y desarrollar este tipo de pactos en otros barrios y pueblos.

- A facilitar recursos económicos y humanos para que este proyecto pueda ampliarse y reforzarse para que pueda ofrecer más programas y pueda llegar a más personas mayores del barrio de San Juan.

En Iruñea, a 29 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar sensores de glucosa para diabéticos tipo 2 insulino dependientes**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar sensores de glucosa para diabéticos tipo 2 insulino dependientes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de

enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra

a la financiación de sensores de glucosa para diabéticos tipo 2 insulino dependientes:

#### Exposición de motivos

El sistema de monitorización de glucosa mediante sensores tipo flash se ha ido incorporando a la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Primero para población diabética entre 4 y 17 años, que se aprobó en 2018. Posteriormente para adultos con diabetes tipo 1 en 2019.

Y en noviembre de 2020 se ha aprobado para pacientes no diagnosticados de diabetes mellitus tipo 1 ni tipo 2, pero insulino dependientes, que realicen terapia intensiva con insulina y requieran realizar al menos seis punciones digitales al día.

De esta forma, estos pacientes podrán usar de forma gratuita este sistema alternativo a las tiras reactivas de glucemia.

Actualmente, el Ministerio de Sanidad está valorando la posibilidad de financiación de estos sensores a través de su inclusión en cartera básica a personas diagnosticadas de diabetes tipo 2 insulino dependientes, pero no se ha comprometido a ninguna fecha concreta.

Se está produciendo una inequidad, ya que personas con diabetes tipo 2 insulinizadas y que requieren varios pinchazos digitales al día para su

control, no tienen financiados por el sistema público de salud sensores flash, que sí los tienen financiados las personas con diabetes tipo 1. Estos sensores conllevan una mejor calidad de vida, facilitan el control clínico de la diabetes, reducen las hipoglucemias y reducen las complicaciones de la enfermedad.

Los sistemas públicos de salud de toda Europa ya están financiando sensores flash para personas con diabetes tipo 2 insulinizadas y con necesidad de insulina rápida, excepto en España y Rumanía.

El Real Decreto 18/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, establece que las CCAA podrán incorporar en su cartera complementaria técnicas, tecnologías o procedimientos no contemplados en la cartera común.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que en el plazo máximo de tres meses, financie los sensores flash para personas con diabetes tipo 2 insulinizadas y que necesitan insulina rápida.

Pamplona, a 29 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la autonomía de los centros educativos, facilitando el proceso de salida del PAI a los que así lo requieran**

### *RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN*

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, la Comisión de Educación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respetar la autonomía de los centros educativos, facilitando el proceso de salida del PAI a los que así lo requieran, presentada por el

G.P. EH Bildu Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 31 de marzo de 2021.

Pamplona, 29 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas***FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la defensa de la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, relativa a complementación de las pensiones más bajas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad para que sea respondida por el Gobierno de Navarra en el Pleno del próximo jueves 6 de mayo.

En el marco del acuerdo presupuestario suscrito por el Gobierno de Navarra con el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, se incluyó una disposición adicional en la Ley Foral 20/2020, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, que quedó redactada de la siguiente manera:

«Disposición adicional decimoséptima

El Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la normativa estatal aplicable, en el plazo de seis

meses realizará un estudio sobre la situación real de las cuantías de las pensiones en Navarra y los flujos de ingresos y gastos, teniendo en cuenta las vías de complementación fiscal ya habilitadas desde Navarra. Así mismo, se le encomienda realizar una estimación de la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080 euros en una segunda fase. En dicho estudio se valorarán las tendencias del actual sistema público de pensiones».

El pasado 26 de abril se publicó en el B.O.N la Resolución 14/2021, de 31 de marzo, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por la que se disponía la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de la Junta de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra en relación con la Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021. En dicha resolución se daba cuenta del «acuerdo para iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con la disposición adicional decimoséptima de la Ley Foral 20/2020, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021».

A la vista de lo anterior se formula como pregunta de máxima actualidad para el Pleno del día 6 de mayo próximo:

¿Cómo va a defender el Gobierno de Navarra, y con qué argumentos, la citada disposición adicional y la competencia fiscal de Navarra para, en su caso, seguir complementando las pensiones más bajas?

Iruñea/Pamplona a 2 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## Pregunta sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las novedades anunciadas para el próximo curso escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno de Navarra, para su contestación en el Pleno del día 6 de mayo de 2021, la siguiente pregunta oral de máxima actualidad.

La semana pasada conocimos algunas novedades importantes de cara al próximo curso escolar.

¿Cómo se va concretando lo que atañe al nuevo curso escolar y qué valoración hace la Presidenta del Gobierno de Navarra de las novedades anunciadas?

Pamplona, 2 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

---

## Pregunta sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el anuncio de una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Esparza Abaurrea, portavoz del Grupo Parlamentario de Navarra Suma (NA+), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Puede confirmar el anuncio de la Consejera de Desarrollo Económico del Gobierno Vasco por el que hemos conocido que habrá una planta de ensamblaje de baterías en las instalaciones de Fagor Ederlan de Tafalla?

En Pamplona, a 3 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

## **Pregunta sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia de Baztan**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª UXUE BARCOS BERRUEZO*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de la Resolución 765E/2017, de 28 de noviembre, relativa al Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia de Baztan, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Uxue Barcos Berruezo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Uxue Barkos Berruezo, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en el Pleno del próximo 6 de mayo por el vicepresidente segundo y consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobó, mediante Resolución 765E/2017 de 28 de noviembre, el Proyecto de Urbanización del PSIS Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Arozteguia de Baztan. En la misma se establecían las determinaciones que debía cumplir la promotora para su desarrollo. Recientemente hemos conocido por los medios de comunicación el inicio de las referidas obras.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Se están cumpliendo las determinaciones contenidas en la Resolución señalada?

En Pamplona-Iruña, 3 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Miren Uxue Barcos Berruezo

## **Pregunta sobre la programación de actividades y eventos durante el verano**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la programación de actividades y eventos durante el verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mikel Buil García, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que la pregunta de máxima actualidad para el Pleno del 6 de mayo sea la siguiente y que sea respondida por parte de la Consejera de Salud.

Ante la evidencia de que no se dará inmunidad de rebaño este verano, pero con la certeza de que el virus será menos mortífero, desde Podemos planteamos la posibilidad de generar una programación cultural extensa que sustituya las aglomeraciones propias de las fiestas patronales. Nos

referimos a programaciones de actividades (con sus consiguientes protocolos de seguridad) y eventos más repartidos en el calendario estival, en los que la ciudadanía pueda disfrutar y en los que la propia actividad pueda aliviar las estrecheces que padece el sector cultural.

¿Cree el Departamento de Salud que es aconsejable impulsar, tanto por los municipios como por el Gobierno de Navarra y siempre que la situación epidemiológica lo permita, programas culturales de estas características durante el verano?

En Pamplona-Iruñea, 3 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

## **Pregunta sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para evitar o restringir los contagios por Covid19 y garantizar la seguridad jurídica a partir del próximo día 9 de mayo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de este Parlamento, prevista para el jueves 6 de mayo de 2021.

El próximo domingo 9 de mayo a las 00:00 horas finaliza el estado de alarma en el estado español.

El Gobierno del estado decidió decretar el estado de alarma al objeto de dar cobertura legal a las comunidades autónomas para que aplicasen todas las medidas y restricciones necesarias para contener el avance de la pandemia.

En principio esta nueva situación supondría la eliminación del toque de queda, del cierre perimetral, del límite del número de personas en reuniones en espacios públicos o privado o del límite de aforo en espacios de culto y otros espacios. Parece lógico presumir que el mantenimiento de cualesquiera de las medidas restrictivas en relación con las actividades y la movilidad de las personas no contaría con seguridad jurídica.

Por otro lado, se están produciendo contagios de nuevas variantes del virus que, como por ejemplo la variante india, contagian con más rapidez y facilidad. Aunque el ritmo de vacunaciones está creciendo de manera importante en las últimas semanas, los contagios, ingresos y fallecimiento se acumulan. Aún no se prevé en los próximos meses la inmunidad de grupo.

Esto quiere decir que serán necesarias medidas que restrinjan contactos personales.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Navarra para evitar/restringir los contagios por covid-19 o y cómo va a garantizar la seguridad jurídica?

Pamplona - Iruñea, a 3 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón  
Caballero

---

## **Pregunta sobre la reducción de las tarifas para los centros 0-3 años**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la reducción de las tarifas para los centros 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra n.º 47, de 20 de abril de 2021 (10-21/POR-00197).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---



